

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0198-R

Riobamba, 28 de octubre de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0198-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro; trató el punto 3.- Conocimiento y aprobación del informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la Parroquia Maldonado, con clave catastral 06 01 02 002 001 024 001 000 000 000:

Al respecto, luego de la exposición realizada por el Ing. Juan Diego Remache, Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial; por la moción presentada por el señor Alcalde, que: “Este Concejo Municipal de por conocido y apruebe el informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Maldonado, con clave catastral 06 01 02 002 001 024 001 000 000 000”; con el apoyo respectivo a la moción presentada, con doce votos a favor, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido y aprobar el informe técnico favorable de la propuesta de fraccionamiento del bien inmueble de propiedad Municipal ubicado en la parroquia Maldonado, con clave catastral 06 01 02 002 001 024 001 000 000 000.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-GOT-2024-2588-M

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0198-R

Riobamba, 28 de octubre de 2024

Anexos:

- subdivision_area_comunal_bellevista_propuesta.rar

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Abogada
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Diaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo
Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0198-R

Riobamba, 28 de octubre de 2024

Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Magíster

Edison Stalin Uyana Taco

Director General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señorita Magíster

Estefania Susana Camelos Pico

Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster

Fabian Oswaldo Codel Lozada

Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor

Javier Eduardo Cevallos Chavez

Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera

Jessica Estefania Guaman Lloay

Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero

Jose Luis Mancero Sanchez

Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster

Juan Diego Remache Rivera

Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista

Lenin Stalin Fuentes Gavilanez

Director General de Planificación

Señor Ingeniero

Luis Armando Vasquez Paredes

Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación

Señor Magíster

Marco Marcelo Tapia Arias

Director General Administrativo

Señor Ingeniero

Mario Adolfo Cordova Machado

Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster

Miguel Alejandro Rios Granizo

Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero

Paul Marcelo Gallegos Rivera

Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0198-R

Riobamba, 28 de octubre de 2024

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Abogado
Rodrigo Fabricio Caceres Veloz
Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito Y Transporte

Señor Licenciado
Sebastian Jarrin Lopez
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Magíster
Daniel Adrian Pazmiño Real
Asesor de Alcaldía

Señor
Raul Nestor Schurjin Montecoral
Asesor de Alcaldía

tp